



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N° 0089-2025-EF/53.06

Para : Señor
MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS HUAYLLASCO
Director General
Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2024

Referencia : a) Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01 (**HR 001860-2025**)
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 11 de febrero de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Técnica y de Registro de Información, durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “*Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas*”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Pierina Elizabeth Saavedra Tapia

UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Dirección de Técnica y de Registro de Información

Al respecto, corresponde señalar que, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), tiene, entre otras, la competencia¹ exclusiva y excluyente para emitir opinión vinculante en materia de sus competencias. Por su parte, la Dirección de Técnica y de Registro de Información (DTRI) es la unidad orgánica de la DGGFRH que tiene, entre otras, la función de operar² el Aplicativo Informático que señala la Ley, donde se registran o actualizan los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público.

En virtud a ello, conforme a lo solicitado por la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional, se informa lo siguiente:

1. Principales acciones y medidas implementadas

1.1 Optimización y automatización del proceso de atención de solicitudes de actualización en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) en Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales

¹ Numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1666, Decreto Legislativo Marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.

² Literal d) del artículo 167 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41 del 29 de setiembre de 2023.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- a) Identificar mejoras en el proceso de actualización y regulación del marco normativo que permita su implementación.
- b) Brindar asistencias técnicas a las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el fortalecimiento de capacidades.
- c) Implementar un proceso continuo de revisión de expedientes con énfasis en los hitos de la Programación Multianual de Gastos y disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto.
- d) Identificar mejoras y proponer automatizaciones del proceso de actualización de registros en el AIRHSP.

1.2 Optimización del proceso de atención de solicitudes de opinión favorable del Presupuesto Analítico de Personal (PAP)

- a) Identificar mejoras en el proceso de opinión favorable del PAP.
- b) Brindar asistencias técnicas a las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para la oportuna y correcta presentación del PAP.
- c) Identificar mejoras y proponer automatizaciones del proceso de opinión del PAP.

1.3 Optimización del proceso de validación de planillas de pago a través del Módulo de Control de Pago de Planillas – Web (MCPP Web)

- a) Identificar nuevos controles para el uso de los Pagos Únicos para evitar pagos sin registro AIRHSP.
- b) Identificar medidas para la homologación de conceptos de ingresos con el AIRHSP / Catálogo Único de Conceptos (CUC).
- c) Brindar acompañamiento a las entidades para el sinceramiento de la información.

1.4 Ampliación de cobertura del AIRHSP en Gobiernos Locales y otras entidades

- a) Implementar el registro provisional para las entidades de la cobertura de evaluación, validación y registro, compuesto por dos fases:
 - Registro Masivo: Levantamiento total de la situación de la entidad sin restricciones de análisis para lograr rápida incorporación de la entidad al AIRHSP. La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGFRH) es responsable de crear el registro y dar de alta a cada persona.
 - Uso y Actualización del AIRHSP: Inducir a los Gobiernos Locales a la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos: i) Previo a contratación deberá





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

contar con registros provisionales, ii) evidenciar aplicación de análisis presupuestal; iii) dar altas y bajas, entre otros.

Este proceso de registro provisional se reforzará con la implementación del MCPP Web para fomentar la actualización permanente del AIRHSP.

- b) Para las entidades de la cobertura de registro:

- Cada entidad será capacitada en uso del AIRHSP y será responsable de crear sus propios registros en el aplicativo.
- La DGGFRH revisara periódicamente la calidad de los datos ingresados y remitirá alertas a las entidades en caso identifique potenciales inconsistencias.

2. Principales logros alcanzados

2.1 Optimización y automatización del proceso de atención de solicitudes de actualización en el AIRHSP en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales

- a) Implementación de nuevas disposiciones en el Decreto Legislativo N° 1666 para coadyuvar al correcto registro en el AIRHSP y propuesta de nueva Directiva para el registro de información en dicho aplicativo.
- b) Capacitación a las entidades del Gobierno Nacional (virtual) y Gobiernos Regionales (presencial).
- c) Reporte del AIRHSP y expedientes con opinión favorable de la DGGFRH para la PMG 2025 y medidas en la Ley de Presupuesto 2025.

2.2 Optimización del proceso de atención de solicitudes de opinión favorable del Presupuesto Analítico de Personal (PAP)

- a) Mejora en el proceso de implementación del PAP en base a la información del AIRHSP.
- b) Atención oportuna de propuestas de PAP presentadas en el 2024.
- c) Envío a la Oficina General de Tecnologías de la Información del requerimiento funcional para la implementación del PAP.

2.3 Optimización del proceso de validación de planillas de pago a través del Módulo de Control de Pago de Planillas – Web (MCPP Web)

- a) Mejoras al sistema para optimizar el proceso de validación.
- b) Construcción y difusión de un Manual de Uso y Preguntas Frecuentes.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- c) Sistema de seguimiento al cronograma de pago y uso de planillas provisionales.
- d) Asistencia técnica para la reducción del mal uso de la planilla única (reducción del 50%).

2.4 Ampliación de cobertura del AIRHSP en Gobiernos Locales y otras entidades

- a) Se ha iniciado la implementación del AIRHSP en 174 Gobiernos Locales, de los cuales 146 Gobiernos Locales ya tienen acceso al AIRHSP.
- b) La información registrada en el AIRHSP representa el 54% del gasto mensual en planilla y pensiones de los 1891 Gobiernos Locales.

3. Asuntos pendientes

3.1 Optimización y automatización del proceso de atención de solicitudes de actualización en el AIRHSP en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales

- a) Acompañamiento a las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el fortalecimiento de capacidades de las acciones que cuentan con marco normativo y su correcto registro en el AIRHSP, considerando dos asistencias técnicas presenciales para aquellas entidades con mayor brecha.
- b) Proceso continuo de revisión de expedientes con énfasis en los hitos de la PMG 2025 y las modificaciones presupuestarias en el marco de la Ley de Presupuesto 2025.
- c) Continuar la automatización de los procesos de actualización del AIRHSP para proceso de pensiones.
- d) Automatizar la generación de los reportes de costos para la atención de solicitudes de actualización y otras mejoras funcionales.

3.2 Optimizar el proceso de atención de solicitudes de opinión favorable del Presupuesto Analítico de Personal

- a) Puesta en producción del módulo que automatiza el proceso de presentación, evaluación y opinión de las solicitudes de PAP.
- b) Aprobación de Directiva que regula el uso del módulo y el proceso optimizado del PAP.
- c) Acompañamiento a las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el fortalecimiento de capacidades del uso del módulo.
- d) Revisión del PAP de apertura.
- e) Revisión del PAP modificado.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

3.3 Optimizar el proceso de validación de planillas de pago a través del Módulo de Control de Pago de Planillas – Web (MCPP Web)

- a) Controles en Planilla de Tipo “Pago Únicos”
 - Alerta del pago de personal con registro AIRHSP.
 - Autorización del jefe de RRHH para el pago de Pagos Únicos.
 - Vinculación devengada 2.5 a pago de adeudos judiciales.
 - Creación de conceptos de ingresos específicos para vacaciones truncas, gratificaciones truncas, CTS truncos, días laborados, bonos de desempeño.
- b) Implementación del MCPP Web en Gobiernos Locales.
- c) Validación de conceptos de ingresos
 - Asistencia técnica para la homologación de conceptos de ingresos con AIRHSP.
 - Eliminación del concepto 0000.
 - Plan piloto para validación de conceptos por régimen laboral y/o conceptos de ingreso según AIRHSP.

3.4 Ampliación de cobertura del AIRHSP en Gobiernos Locales y otras entidades

- a) Mantenimiento de la información en AIRHSP de 174 Gobiernos Locales.
 - Seguimiento a los 10 Gobiernos Locales que actualmente no responden/no remiten información.
 - Tablero semáforo para medir grado de avance en implementación AIRHSP (tenencia de usuario, # de vacantes, consistencia AIRHSP/SIAF, registro de cuentas bancarias y organigrama).
 - Incorporación progresiva al MCPP Web y al Módulo de Creación y Actualización de Registros (MCAR), sujeto a resultados de piloto SECO.
- b) Ampliar cobertura del AIRHSP en nuevos GL.
 - Capacitación y asistencia técnica a un total de 600 Gobiernos Locales dividido (1er y 3er trimestre).
 - Capacitación virtual masiva al restante de Gobiernos Locales (Aprox. 1100 Gobiernos Locales - 4to trimestre).
- c) Ampliación de cobertura del AIRHSP en otras entidades (Organismos Públicos Descentralizados (OPDs), empresas)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Adecuación de sistema AIRHSP.
- Desarrollo de material y capacitación virtual a entidades (2do trimestre).
- Seguimiento al registro a cargo de cada entidad.

d) Implementación del piloto de SECO

Inicio del segundo año de implementación. Se incrementa de 10 a 15 Gobiernos Locales que utilizaran AIRHSP y MCPP Web, incluyendo vinculación al SIAF y reciben reportes mensuales de desempeño.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA
Directora
Dirección de Técnica y de Registro de Información

